



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 9.962/03

Ref./ Ministerio de Hacienda y Finanzas. Centro de Sistematización de Datos
S/ Solicitud de Viático Fijo para los Agentes afectados al Proyecto SI.CO.MU

DICTAMEN N° 1609/03

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

1.- A fs. 1 y 2 el Centro de Sistematización de Datos, informa que en virtud de la Resolución n° 63/03 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, le ha sido asignada la ejecución, puesta en marcha y administración de los servicios a prestar sobre la Red de Fibra Óptica y Sistema de Comunicaciones Multimediales (SICOMU);

2.- Como consecuencia de ello, refiere la necesidad de destacar en comisión de servicios y otorgar viático fijo mensual, a agentes del citado centro, con el objeto de desarrollar tareas de inspección en el interior de la provincia;

3.- A fs. 11 se procedió a efectuar la afectación preventiva y;

4.- A fs. 13 consta factibilidad financiera de fondos para el año 2.004. En razón de ello y en virtud de que los mismos deben preverse en las partidas normales del presupuesto respectivo, es necesario que en el proyecto del acto administrativo obrante a fs. 18/19, se incorpore la correspondiente comunicación a la Cámara de Diputados.-

5.- Finalmente, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa - 4 NOV 2003
SB



Sr. PABLO LUIS LANGLOIR
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa